



ANEXO A

INDICACIONES A SEGUIR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS TRAS SER SELECCIONADO EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS «PRÁCTICAS INTERNACIONALES CAMPUS MARE NOSTRUM»

Para la realización de las prácticas extracurriculares será necesario la firma de un convenio de cooperación educativa entre la entidad externa y la Universidad de Murcia a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). Enlace: practicass.um.es (apartado de Empresas).

Así mismo, se informa sobre los requisitos y obligaciones de las personas beneficiarias en relación con la realización de las prácticas extracurriculares de la presente convocatoria:

- a) Hallarse matriculado/a en la Universidad de Murcia, en el curso académico 2021/2022, en alguna de las titulaciones de grado o máster.
- b) Antes del inicio de las prácticas, tener superado o reconocido por la Universidad de Murcia el cincuenta por ciento (50%) de los créditos de la titulación respectiva. Para el cálculo expresado en este apartado no se tendrán en cuenta los créditos de optativas que sobrepasen el límite establecido para cada titulación.
- c) Disponer de las horas de prácticas extracurriculares requeridas por la oferta de entre el total de 750 horas que cada estudiante tiene por curso académico.
- d) Figurar inscrito/a como demandante de prácticas en la aplicación web del COIE: <https://www.um.es/web/coie/>
- e) Opcionalmente, la empresa podrá abonar al estudiante una ayuda económica durante la realización de las prácticas, que quedará reflejada en la credencial de prácticas del estudiante (Anexo I).
- f) Cumplir las condiciones de acceso establecidas en el centro de trabajo en el que se realicen las prácticas, singularmente en materia de prevención y de lucha contra la COVID-19.
- g) Los estudiantes seleccionados deben formalizar la documentación procedente antes del inicio de las prácticas (Anexo I. Credencial de Prácticas Extracurriculares).
- h) Cumplir con la actividad especificada en el proyecto formativo durante el periodo establecido en el Anexo I y, a la finalización de las prácticas, acreditarlo ante la Universidad de Murcia (COIE) mediante la presentación de los documentos que se señalan a continuación, por medio de la web <https://practicass.um.es/>:
 - Informe del o de la estudiante, realizado vía WEB, SUMA o TPS.
 - Informe del tutor/a de la empresa.
 - Informe del tutor/a de la Universidad de Murcia.